EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

Cartagena de Indias D. T. y C, 03 de marzo de 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR "EDURBE S.A."

En ejercicio de las funciones asignadas,

CERTIFICA:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A. fue creada mediante la Escritura Pública No. 2069 del 24 de diciembre de 1981, ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Cartagena, con domicilio para efectos de notificaciones en la ciudad de Cartagena de Indias, barrio Manga, Tercera Avenida No. 21-62.

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A., NIT 890481123-1, es una entidad pública por acciones, asimilada a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con capital Íntegramente público, de creación legal y con tutela gubernamental del Distrito de Cartagena de Indias, quien posee el 84,21% de sus acciones.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A. está conformada así:

A.- EN REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, el Alcalde Mayor de Cartagena, con la suplencia del Secretario General Distrital, y, Cinco (5) Miembros Principales, con sus respectivos Suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

B.- Por el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR o a quien este delegue, en representación del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 099 del 04 de octubre de 2024, fue designado en propiedad como Gerente y Representante Legal de la entidad el Ingeniero Civil ALFONSO NIEVES GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.142.003 expedida en Cartagena. El Acuerdo No. 099 antes señalado, hace parte integral de la presente certificación.

Que conforme al artículo 85 y s.s. de la ley 489 de 1998, EDURBE S.A., cuenta con régimen jurídico especial para los actos propios de su creación y operación.

Que la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición, a menos que ocurra algún cambio que amerite su actualización.

JANETH VEGA CAICEDO
Secretario General

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

DILIGENCIA DE POSESIÓN

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ante el Despacho del señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T.y C., y quien funge como presidente de la Junta Directiva de EDURBE S.A., compareció el ingeniero **ALFONSO NIEVES GUERRERO**, con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE y Representante Legal en propiedad, para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No.099 de Junta Directiva de EDURBE S.A. de fecha cuatro (04) de octubre de 2024.

El posesionado se identificó con la cédula de ciudadanía No.73.142.003 expedida en Cartagena, quien prestó el debido juramento legal ante el señor Alcalde Mayor de Cartagena y como presidente de Junta Directiva de Edurbe por estatutos y prometió bajo la gravedad de juramento cumplir y defender la Constitución y la ley, desempeñar los deberes que el cargo le impone, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, el 1550 de 1973, el 1042 de 1978 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Documentos presentados:

Formato único de Hoja de Vida
Carta de aceptación del cargo
Declaración juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría Gral.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría Gral
Certificado Judicial
Certificado de medidas correctivas
Certificado REDAM
Tarjeta profesional de Ingeniero
Copia de Cedula de ciudadanía No.73.142.003

Para constancia se firma la presente diligencia, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C
Presidente de Junta Directiva de Edurbe S.A.

JANETH VEGA CAICEDO
Secretario General de Edurbe S.A.
Secretario de Junta Directiva

ALFONSO NIEVES GUERRERO
El Posesionado.

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 099 de
4 de octubre 2024

"Por el cual se designa en propiedad al Gerente y Representante Legal Titular de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. EDURBE S.A."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE S.A., en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con la ley, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente (s), dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, de conformidad con el numeral 4º del Artículo 33, que establece dentro de las funciones de la junta directiva, lo siguiente: *FUNCIONES. Designar al Gerente de terna que le envíe el Alcalde de Cartagena de Indias y fijar su remuneración".* Presentó a consideración de la Junta Directiva la terna conformada por los profesionales: **Alfonso Nieves Guerrero - Ingeniero Civil, Roberto Parra Paternina- Ingeniero Civil** y **Robert Bula Buelvas- Ingeniero Electricista**, dándose la presentación de sus hojas de vida, sus calidades y requisitos, con el fin de elegir en propiedad el Gerente Titular de la entidad, de acuerdo con los requisitos exigidos por los estatutos sociales y en el manual especifico de funciones y de competencias laborales de la misma.

Que la Junta Directiva después de analizar las hojas de vida de los candidatos y proceder conforme a sus funciones,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. Designar en propiedad, por el periodo de cuatro (4) años, reelegible indefinidamente y removible por la Junta Directiva en cualquier tiempo a iniciativa del Alcalde Mayor de Cartagena, en el cargo de Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A., "EDURBE S.A.", al ingeniero **ALFONSO NIEVES GUERRERO,** identificado con la cedula de ciudadanía **No.73.142.003 de Cartagena**, Código 050 Grado 24; con la asignación mensual establecida en la entidad, para el presente cargo.

PARÁGRAFO: El ingeniero Alfonso Nieves Guerrero, previo el lleno de los requisitos legales, deberá posesionarse ante el Alcalde Mayor de Cartagena, Presidente de la Junta Directiva de EDURBE S.A.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Cuatro (04) días, del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro (2024).

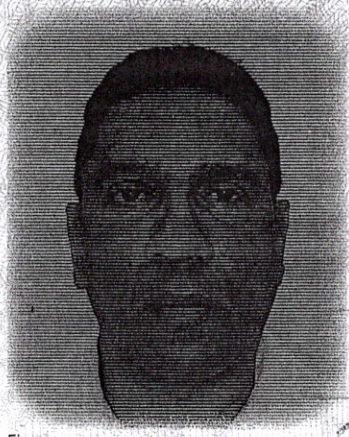
MARÍA PATRICIA PORRAS
Presidente(s) por estatutos
Junta Directiva EDURBE S.A.

JANETH VEGA CAICEDO
Secretario de Junta Directiva Edurbe S.A.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 73.142.003



Apellidos
NIEVES GUERRERO

Nombres
ALFONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
18 FEB 1970

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
10 AGO 1988, CARTAGENA

Fecha de expiración
02 SEPT 2034

Firma

.CO

054011566

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL054011566205001<<<<<<<<<<<
7002184M3409028COL73142003<<<4
NIEVES<GUERRERO<<ALFONSO<<<<<<